

DECRETO ALCALDICIO N° 1301 /
APRUEBA CIERRE CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Junio de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 076 de fecha 20.01.2010 que aprueba Convenio de Transferencia "**FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN**", Ministerio de Planificación - Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, de fecha 22 de Diciembre de 2008, por el cual se traspasa al Municipio la suma única y total de \$ 3.500.000.

El Oficio N° 330 de fecha 26.05.2010 de la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación Región de O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 666 de fecha 20.05.2010 que cierra Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 22.12.2008.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Cierre de Convenio de Transferencia "**FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION**", Ministerio de Planificación - Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, de fecha 22 de Diciembre de 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1))

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Convenios (1)

Secpla (1)

Archivo.-